

Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP

Coordinación General de Gestión

INFORME TÉCNICO PARA INCREMENTO DE TECHO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO FISCAL 2022

SEPTIEMBRE - 2022

Tabla de contenido

1. MARCO NORMATIVO	3
2. ANTECEDENTES	4
3. PRESUPUESTO APROBADO 2022	5
3.1. Presupuesto de Ingresos.....	5
3.2. Presupuesto de Egresos	5
4. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS (INCREMENTO DE RECURSOS FISCALES PROPUESTO)	6
4.1. INGRESOS	6
4.1.1. Venta de bienes y servicios (Fuente 002 – Ingresos de autogestión).....	6
4.1.2. Transferencias y donaciones corrientes (Fuente 001 – Ingresos fiscales)	6
4.2. EGRESOS	7
4.2.1. Egresos de personal	7
4.2.2. Bienes y servicios de consumo.....	10
4.2.3. Otros egresos corrientes	14
4.2.4. Transferencias y donaciones corrientes	17
4.2.5. Bienes y servicios para producción	17
5. ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO	19
6. CONCLUSIONES	21
7. RECOMENDACIONES.....	22

1. MARCO NORMATIVO

El artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador señala que *“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados”*.

El artículo 315 de la Carta Magna establece que: *“El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas (...)”*.

La Ley Orgánica de Empresas Públicas en su artículo 4, primer inciso, manifiesta que *“Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión (...)”*.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 100 determina que la formulación de las proformas institucionales de *“(...) las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes”*.

El artículo 111, numeral 1 del mismo cuerpo legal, prescribe que *“Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos que impliquen: 1. Transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto (...)”*.

El artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que *“El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional (...)”*.

El Ministerio de Economía y Finanzas, con fecha 15 de agosto de 2019 mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0090, emite la *“Norma Técnica para Regular la Elaboración y Aprobación de los presupuestos de las empresas Públicas – EP de la Función Ejecutiva”*.

El Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, en su artículo 4, numeral 7, establece entre las atribuciones del Directorio la de *“(...) 7. Aprobar o modificar el Presupuesto General de la Empresa, previa presentación de los informes correspondientes por parte del Gerente General y previo pronunciamiento del ente rector de las finanzas públicas, en los casos que corresponda; así como evaluar su ejecución. (...)”*.

2. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1160 de 26 de septiembre de 2020, el señor Presidente de la República en su artículo 1 dispone: “Escindir la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador - Medios Públicos EP dentro de su proceso de liquidación y extinción y, crear la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP (...)”.

Mediante Resolución SD-010-2021 de fecha 21 de agosto, el Directorio de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP; resolvió: “Artículo 1.- NOMBRAR al señor GALO XAVIER ROLDÓS AROSEMENA como Gerente General de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador E.P (...)”.

Mediante Oficio Nro. EMCOEP-GRGN-2021-0407-O de 28 de septiembre de 2021, la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas - EMCO EP; solicita “remitir a esta empresa coordinadora, con copia al ministerio rector correspondiente, hasta el miércoles 29 de septiembre del presente año, la Proforma Presupuestaria 2022 con todos los anexos determinados en el Acuerdo Ministerial No. 0090 de 15 de agosto de 2019, observando el cumplimiento de las Directrices Presupuestarias 2022”.

Mediante Oficios Nro. COMEP-GG-2021-0173-O y COMEP-GG-2021-0186-O de 08 y de 15 de octubre de 2021, la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP; remite al Ministerio de Economía y Finanzas la Proforma Presupuestaria 2022.

Mediante Oficio Nro. MEF-SRF-2021-0419-O de 23 de diciembre de 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas, emite la conformidad al presupuesto 2022 de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador COMUNICA EP y solicita la convocatoria a Directorio para la aprobación del mismo y suscripción del Convenio de transferencia de recursos excedentes.

Mediante Resolución Nro. SD-001-2021 de fecha 13 de enero de 2022, el Directorio, RESUELVE: “Artículo 1.- CONOCER Y APROBAR el Presupuesto General para el año 2022 de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, por el valor de USD 2.823.575,2 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 2/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...)”.

Mediante Oficios Nro. COMEP-GG-2022-0060-M y COMEP-GG-2022-0171-O de 9 y 13 de junio de 2022 respectivamente, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas la autorización para realizar la reforma presupuestaria correspondiente, disminuyendo los saldos del grupo 51 y 63, e incrementando en el grupo 61, con la finalidad de cubrir el déficit de la masa salarial, para lo cual mediante Oficio Nro. MEF-SRF-2022-0339-O de 15 de junio de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas concluye que: “La solicitud realizada por la empresa pública de Comunicación del Ecuador COMUNICA-EP cumplen con las disposiciones legales vigentes (...)”.

Mediante Oficios Nro. COMEP-GG-2022-0141-O y COMEP-GG-2022-0212-O de 18 de mayo y 25 de julio de 2022, la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP remite al Ministerio de Economía y Finanzas la propuesta de incremento de techo presupuestario para el ejercicio fiscal 2022.

Mediante Oficios Nro. MEF-SRF-2022-0485-O, MEF-SRF-2022-0495-O, MEF-SRF-2022-0506-O y MEF-SRF-2022-0520-O de 18, 24, 30 de agosto y 08 de septiembre de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas comunica la asignación presupuestaria adicional por USD 1.318.671,4 (Un millón trescientos dieciocho mil seiscientos setenta y uno con 4/100) a favor de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP y los techos por grupos de gasto que financiaran dicha asignación.

3. PRESUPUESTO APROBADO 2022

3.1. Presupuesto de Ingresos

La Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, dispone de un presupuesto de ingresos que asciende a los USD 2.823.575,2 (Dos millones ochocientos veinte y tres mil quinientos setenta y cinco con 2/100 dólares); de los cuales USD 1.589.753,5 (Un millón quinientos ochenta y nueve setecientos cincuenta y tres con 5/100 dólares) corresponde a la fuente de financiamiento 001 recursos fiscales y USD 1.233.821,7 (Un millón doscientos treinta y tres mil ochocientos veintiuno con 7/100 dólares) 002 recursos generados por la propia empresa.

Tabla 1. Presupuesto de ingresos por grupo

GRUPO DE INGRESO	DESCRIPCIÓN	REFORMA PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
140000	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	360.176,3	988.850,1	628.673,8	175%
170000	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	213.849,6	244.971,6	31.122,0	15%
180000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.192.315,1	1.589.753,5	397.438,4	33%
190000	OTROS INGRESOS	81,5	-	-81,5	-100%
TOTAL		1.766.422,6	2.823.575,2	1.057.152,6	60%

Fuente: Cédula presupuestaria -Sistema NAF

3.2. Presupuesto de Egresos

Para el ejercicio fiscal 2022 se ha previsto un presupuesto de egresos que asciende a los USD 2.823.575,2 (Dos millones ochocientos veinte y tres mil quinientos setenta y cinco con 20/100 dólares), que están determinados por grupo de gasto conforme el siguiente detalle:

Tabla 2. Presupuesto de egresos por grupo

GRUPO DE INGRESO	DESCRIPCIÓN	REFORMA PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
510000	EGRESOS EN PERSONAL CORRIENTE	424.291,2	522.256,1	97.964,9	23%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE	98.605,8	225.288,8	126.683,0	128%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	105.031,7	98.525,0	-6.506,7	-6%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	-	13.165,7	13.165,7	100%
610000	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	768.023,9	528.716,3	-239.307,6	-31%
630000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	370.470,1	1.435.623,3	1.065.153,2	288%
TOTAL		1.766.422,7	2.823.575,2	1.057.152,5	60%

Fuente: Cédula presupuestaria -Sistema NAF

El techo presupuestario autorizado para cubrir gastos de energía eléctrica, contratación de seguros, suscripción de escrituras públicas producto del proceso de escisión y el pago de masa salarial para personal corriente y producción presenta un déficit presupuestario para el ejercicio fiscal en curso, por lo que es necesario incrementar las fuentes de financiamiento que permitan equilibrar los nuevos gastos conforme a los techos presupuestarios autorizados inicialmente.

4. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS (INCREMENTO DE RECURSOS FISCALES PROPUESTO)

4.1. INGRESOS

4.1.1. Venta de bienes y servicios (Fuente 002 – Ingresos de autogestión)

En referencia a la fuente de financiamiento 002 – ingresos de autogestión, la empresa prevé mantener la proyección inicial en la venta de bienes y servicios por un valor de USD 1.233.821,7 (un millón doscientos treinta y tres mil ochocientos veintiuno con 7/100 dólares) que corresponde al 43.70% del presupuesto general codificado, estos ingresos derivan de las ventas de servicios, tales como: servicios de broadcasting (alquiler de unidades móviles, alquiler de estudios y alquiler de infraestructura); productos y servicios comunicaciones (venta de tiempo aire en Ecuador TV y Publica FM); Publicidad en Ecuador TV y Publicidad Pública FM; venta de avisos en el Telégrafo; publicidad digital (páginas web, redes sociales). Dicha venta de servicios nos ha permitido contar con ingresos propios para la contratación de servicios mínimos y así lograr el normal funcionamiento de la empresa.

Los ingresos de autogestión al 31 de julio de 2022 ascienden a USD 450.945,5 (Cuatrocientos cincuenta mil novecientos cuarenta y cinco con 5/100) lo que representa el 36,55% de lo presupuestado.

Tabla 3. Presupuesto de ingresos de autogestión

FUENTE DE FINAN.	ITEM	NOMBRE	EJECUCIÓN 2021	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PRESUPUESTO CODIFICADO 2022	REFORMA APROBADA POR MEF	EJECUCIÓN A JULIO 2022	% EJECUCIÓN	PROYECCIÓN EJECUCIÓN AGOSTO A DICIEMBRE 2022	REFORMA PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
002	14.03.05	Telecomunicaciones	257.281,1	279.600,0	279.600,0	-	167.984,4	60,08%	111.615,6	279.600,0	-	0,0%
002	14.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	63.841,3	709.250,1	709.250,1	-	77.844,0	10,98%	631.406,1	709.250,1	-	0,0%
002	17.02.02	Edificios, Locales y Residencias	115.504,5	244.971,6	244.971,6	-	205.117,2	83,73%	39.854,5	244.971,6	-	0,0%
Total			436.626,9	1.233.821,7	1.233.821,7	-	450.945,5	36,55%	782.876,2	1.233.821,7	-	0,0%

Elaborado por: Dirección Financiera

4.1.2. Transferencias y donaciones corrientes (Fuente 001 – Ingresos fiscales)

Mediante Oficio Nro. MEF-SRF-2021-0419-O de 23 de diciembre de 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas comunica la conformidad al presupuesto 2022 y los techos autorizados por grupo de gasto para la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, en donde el monto asignado desde el Presupuesto General del Estado es de \$1.589.753,5, representando el 56,30% del presupuesto general codificado 2022, de este valor, USD 1.133.186,2 (Un millón ciento treinta y tres mil ciento ochenta y seis con 2/10) se destinó para cubrir parte de la masa salarial y la diferencia fue distribuida para el pago de escrituras públicas a consecuencia del proceso de escisión, el aporte del cinco por mil por parte de las empresas públicas, alquiler de capacidad satelital, pago de derechos de autor y propiedad intelectual para la transmisión de contenidos y la renovación de licencias de paquetes broadcasting.

La transferencia de recursos fiscales al 31 de julio de 2022 asciende a USD 1.413.369,7 (Un millón cuatrocientos trece mil trecientos sesenta y nueve con 7/100) lo que representa el 88,90% del valor asignado.

Dado que la proyección de ingresos de autogestión no permitirá cubrir las obligaciones con el personal y que existen montos urgentes que deben ser cubiertos, tal es el caso de las obligaciones con las empresas proveedoras de energía eléctrica, el aseguramiento de bienes empresariales y los trámites notariales

derivados de la elaboración de escrituras y demás diligencias de los predios transferidos de la empresa escindida hacia COMUNICA EP.

Con este preámbulo, en la siguiente tabla se presenta la asignación adicional desde el Presupuesto General del Estado comunicado por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficios Nro. MEF-SRF-2022-0485-O, MEF-SRF-2022-0495-O, MEF-SRF-2022-0506-O y MEF-SRF-2022-0520-O de 18, 24, 30 de agosto y 08 de septiembre de 2022 por un valor de USD. 1.318.671,4 (Un millón trescientos dieciocho mil seiscientos setenta y uno con 4/100); ascendiendo las transferencias desde el Gobierno Central a USD. 2.908.424,9 (Dos millones novecientos ocho mil cuatrocientos veinticuatro con 9/100) lo que representa el 70,21% del Presupuesto General 2022 de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP.

Tabla 4. Presupuesto de ingresos fiscales

FUENTE DE FINAN.	ITEM	NOMBRE	EJECUCIÓN 2021	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PRESUPUESTO CODIFICADO 2022	REFORMA APROBADA POR MEF	EJECUCIÓN A JULIO 2022	% EJECUCIÓN	PROYECCIÓN EJECUCIÓN AGOSTO A DICIEMBRE 2022	REFORMA PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
001	18.01.01	Del Presupuesto General del Estado	1.192.304,0	1.589.753,5	1.589.753,5	1.318.671,4	1.413.369,7	88,90%	1.495.055,2	2.908.424,9	1.318.671,4	82,9%
Total			1.192.304,0	1.589.753,5	1.589.753,5	1.318.671,4	1.413.369,7	88,90%	1.495.055,2	2.908.424,9	1.318.671,4	82,9%

Elaborado por: Dirección Financiera

4.2. EGRESOS

4.2.1. Egresos de personal

El cuerpo colegiado de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP conforme a los techos autorizados por el ente rector de las finanzas públicas aprobó un valor de USD. 522.256,1 (Quinientos veinte y dos mil doscientos cincuenta y seis con 1/100) para el gasto de personal corriente, permitiendo a la empresa cumplir con sus obligaciones hasta el mes de agosto del año en curso; respecto al gasto de personal para la producción el monto asignado fue de USD. 528.716,3 (Quinientos veinte y ocho mil setecientos dieciséis con 3/100) lo que permitía a la empresa realizar los pagos remunerativos hasta el mes de mayo 2022.

Mediante Oficios Nro. COMEP-GG-2022-0060-M y COMEP-GG-2022-0171-O de 9 y 13 de junio de 2022 solicita al Ministerio de Economía y Finanzas la autorización para realizar una reforma presupuestaria en donde se disminuya los techos del grupo 51 y 63 y se incremente los montos en el grupo 61, con la finalidad de cubrir el déficit de la masa salarial equilibrando las obligaciones remunerativas hasta el mes de julio 2022 sin afectar la asignación desde el Presupuesto General del Estado; para lo cual el ente rector de las finanzas públicas mediante Oficio Nro. MEF-SRF-2022-0339-O de 15 de junio de 2022, concluye que: “La solicitud realizada por la empresa pública de Comunicación del Ecuador COMUNICA-EP cumplen con las disposiciones legales vigentes (...)”.

Tabla 5. Presupuesto gasto de personal - Situación actual

FUENTE DE FINAN.	ITEM	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PRESUPUESTO CODIFICADO 2022	EJECUCIÓN A JULIO 2022	% EJECUCIÓN
001	51.01.05	Remuneraciones Unificadas	405.776,0	405.776,0	311.598,3	76,79%
001	51.01.06	Salarios Unificados	33.814,6	-	-	0,00%
001	51.02.03	Decimotercer Sueldo	9.349,9	33.814,6	26.798,2	79,25%

001	51.02.04	Decimocuarto Sueldo	-	9.349,9	7.254,3	77,59%
001	51.05.12	Subrogación	-	-	289,1	0,00%
001	51.05.13	Encargos	39.157,3	-	8.996,8	0,00%
001	51.06.01	Aporte Patronal	34.158,3	39.157,3	31.032,3	79,25%
001	51.06.02	Fondo de Reserva	-	34.158,3	5.067,4	14,84%
001	51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-	-	7.992,5	0,00%
Total			522.256,1	522.256,1	399.028,9	76,40%
001	61.01.05	Remuneraciones Unificadas	408.660,0	571.031,2	568.156,4	99,50%
001	61.02.03	Decimotercer Sueldo	34.055,0	47.585,8	47.403,8	99,62%
001	61.02.04	Decimocuarto Sueldo	12.218,5	17.670,5	17.518,3	99,14%
001	61.05.13	Encargos	-	1.384,0	1.384,0	100,00%
001	61.06.01	Aporte Patronal	39.435,7	55.105,3	54.895,0	99,62%
001	61.06.02	Fondo de Reserva	34.347,0	19.006,0	14.061,4	73,98%
001	61.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	-	9.547,0	7.933,4	83,10%
Total			528.716,3	721.329,6	711.352,2	98,62%

Elaborado por: Dirección Administrativa y Talento Humano

En cumplimiento al artículo 9, numeral 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y al artículo 4, numeral 8 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP el máximo órgano de la empresa mediante Resolución SD-007-2022 de 17 de mayo de 2022 conoce y aprueba el Plan Estratégico Empresarial 2021- 2025; el cual contiene la propuesta de Estructura Orgánica que permitirá cumplir con la misión, visión y objetivos a corto, mediano y largo plazo. La Empresa ha venido operando en base a la estructura orgánica planteada en el informe de viabilidad de escisión y al presupuesto 2022 aprobado, sin embargo, se han identificado problemas relacionados con la dotación de recursos financieros, materiales y humanos requeridos para dar cobertura y continuidad a los procesos mínimos empresariales, dar cumplimiento a la normativa laboral, y favorecer la competitividad empresarial; estas complicaciones han impedido el normal funcionamiento de la empresa y el desempeño del personal repercutiendo en la carga laboral y clima organizacional, razón por la cual se requiere realizar una reforma estructural, misma que se encuentra contemplada en el proyecto de reforma presupuestaría.

Dentro del proyecto se ha incluido las escalas salariales propuestas para COMUNICA EP, tanto para el personal de Nivel Jerárquico Superior, como para el personal de Carrera. En ambos casos, se ha acogido la normativa dispuesta en la Resolución SENRES 81 de 9 de julio de 2004 y sus modificaciones, el Decreto Ejecutivo 135 de 1 de septiembre de 2017, los Acuerdos del Ministerio de Trabajo Nro. MDT-2017-0152 Escala Salarial para el Nivel Jerárquico Superior y MDT-2017-0154 Escala Salarial de 20 Grados para el Personal de Carrera, los Acuerdos del Ministerio de Economía y Finanzas Nro. ACU-2019-0123 de 8 de noviembre de 2019 y Nro. ACU-2019-0146 de 9 de diciembre de 2019 y las recomendaciones emitidas por la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas – EMCO EP y el Ministerio de Trabajo, plasmadas en el documento guía “Estudio de Factibilidad para la Homologación Salarial de las 9 Empresas Públicas que Reciben Recursos Fiscales Permanentes y No Permanentes Directamente del Presupuesto General del Estado, en Función de la Escala de Remuneraciones del Ministerio del Trabajo – MDT aplicada a las Instituciones del Ejecutivo”.

Dentro de las escalas salariales propuestas se evidencia un cambio al nivel jerárquico superior correspondiente a Directores y Jefes de Área, los cuales se encuentran en el grupo ocupacional de NJS1

con un valor de USD. 2.115,00 (Dos mil ciento quince con 00/100) pasando al grupo ocupacional NJS3 por un monto de USD. 2.368,00 (Dos mil trescientos sesenta y ocho con 00/100).

Tabla 6. Escala salarial – Nivel Jerárquico superior

GRUPO OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN	RMU	#
NJ7	GERENTE GENERAL	4283	1
NJ5	COORDINADOR GENERAL	3247	4
NJS	DIRECTOR	2368	10
TOTAL			15

Fuente: Dirección Administrativa y Talento Humano

Tabla 7. Escala salarial – Servidores de Carrera y Obreros

GRUPO OCUPACIONAL	DENOMINACIÓN	RMU	#
SERVIDOR COMUNICA 10	ESPECIALISTA DE PROCESOS 1	1676	19
SERVIDOR COMUNICA 9	GESTOR DE PROCESOS 4	1412	9
SERVIDOR COMUNICA 8	GESTOR DE PROCESOS 3	1212	15
SERVIDOR COMUNICA 7	GESTOR DE PROCESOS 2	1086	5
SERVIDOR COMUNICA 6	GESTOR DE PROCESOS 1	986	10
SERVIDOR COMUNICA 5	TÉCNICO DE PROCESOS 2	817	10
SERVIDOR COMUNICA 4	TÉCNICO DE PROCESOS 1	733	19
SERVIDOR COMUNICA 3	ASISTENTE DE PROCESOS 1	622	5
SERVIDOR COMUNICA 1	ASISTENTE DE SERVICIOS 1	527	2
TOTAL			94

Fuente: Dirección Administrativa y Talento Humano

La proyección respecto al número de personal se realizó en base a la reforma de Estructura Orgánica propuesta en el Plan Estratégico y las necesidades actuales de la empresa considerando que el personal mínimo requerido es de 109 posiciones de los cuales 32 corresponden a apoyo o adjetivos, siendo el 29,36% del personal, y 77 personas son agregadores de valor o sustantivos siendo el 70,64% del total.

Tomando en cuenta el giro de negocio de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP y su alto nivel técnico de operación, se necesita profesionales con experiencia y capacitados en distintas ramas de la telecomunicación, electrónica, periodismo, comunicación y administración, que le permitirán generar auto sustentabilidad y rentabilidad, incluido el grupo Directivo conformado por Coordinadores, Jefes de Área y Directores quienes planifican, asesoran, dirigen y controlan los procesos empresariales y por su alta carga de responsabilidad necesitan un alto nivel de experiencia y capacitación, por lo cual se presenta la reforma estructural contenida en el Plan Estratégico Empresarial 2021-2025 previamente aprobado.

En la siguiente tabla se presentan los valores proyectados que permitirán cubrir las obligaciones hasta el mes de diciembre 2022 y los recursos adicionales asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas para el pago de remuneraciones.

Tabla 8. Presupuesto gasto de personal - Situación propuesta

FUENTE DE FINAN.	ITEM	NOMBRE	EJECUCIÓN N 2021	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PRESUPUESTO O CODIFICADO 2022	REFORMA APROBADA POR MEF	EJECUCIÓN A JULIO 2022	% EJECUCIÓN	PROYECCIÓN EJECUCIÓN AGOSTO A DICIEMBRE 2022	REFORMA PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
001	51.01.05	Remuneraciones Unificadas	287.029,5	405.776,0	319.304,3	273.726,0	311.598,3	97,59%	281.432,0	593.030,3	273.726,0	85,7%
001	51.01.06	Salarios Unificados	54.120,6	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,0%
001	51.02.03	Decimotercer Sueldo	25.633,1	33.814,6	26.974,3	23.072,4	26.798,2	99,35%	23.248,5	50.046,6	23.072,3	85,5%
001	51.02.04	Decimocuarto Sueldo	7.760,2	9.349,9	7.492,0	5.570,9	7.254,3	96,83%	5.808,5	13.062,9	5.570,9	74,4%
001	51.05.12	Subrogación	1.373,1	-	289,1	-	289,1	100,00%	-	289,1	-	0,0%
001	51.05.13	Encargos	5.266,3	-	8.996,8	-	8.996,8	100,00%	-	8.996,8	-	0,0%
001	51.06.01	Aporte Patronal	35.229,1	39.157,3	32.002,9	26.717,8	31.032,3	96,97%	27.688,4	58.720,7	26.717,8	83,5%
001	51.06.02	Fondo de Reserva	3.179,8	34.158,3	6.784,3	10.893,7	5.067,4	74,69%	12.610,6	17.678,0	10.893,7	160,6%
001	51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	5.007,7	-	10.013,1	-	7.992,5	79,82%	2.020,6	10.013,1	-	0,0%
Total			424.599,4	522.256,1	411.856,7	339.980,7	399.028,9		352.808,6	751.837,4	339.980,7	82,5%
001	61.01.05	Remuneraciones Unificadas	505.087,7	408.660,0	571.031,2	452.544,0	568.156,4	99,50%	455.418,8	1.023.575,1	452.544,0	79,3%
001	61.01.05	Remuneraciones Unificadas	775,5	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,0%
001	61.01.06	Salarios Unificados	111.431,7	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,0%
001	61.02.03	Decimotercer Sueldo	45.893,4	34.055,0	47.585,8	37.712,0	47.403,8	99,62%	37.894,0	85.297,7	37.712,0	79,3%
001	61.02.03	Decimotercer Sueldo	64,6	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,0%
001	61.02.04	Decimocuarto Sueldo	17.801,6	12.218,5	17.670,5	13.500,3	17.518,3	99,14%	13.652,5	31.170,8	13.500,3	76,4%
001	61.02.04	Decimocuarto Sueldo	12,2	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,0%
001	61.05.12	Subrogación	7.645,4	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,0%
001	61.05.13	Encargos	2.268,2	-	1.384,0	-	1.384,0	100,00%	-	1.384,0	-	0,0%
001	61.06.01	Aporte Patronal	64.204,6	39.435,7	55.105,3	43.670,7	54.895,0	99,62%	43.881,0	98.775,9	43.670,7	79,2%
001	61.06.01	Aporte Patronal	74,8	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,0%
001	61.06.02	Fondo de Reserva	5.664,4	34.347,0	19.006,0	23.908,8	14.061,4	73,98%	28.853,4	42.914,8	23.908,8	125,8%
001	61.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	6.993,0	-	9.547,0	-	7.933,4	83,10%	1.613,6	9.547,0	-	0,0%
Total			767.917,0	528.716,3	721.329,6	571.335,7	711.352,2	98,62%	581.313,1	1.292.665,3	571.335,7	79,2%

Elaborado por: Dirección Administrativa y Talento Humano

4.2.2. Bienes y servicios de consumo

La Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP para la adquisición de bienes y servicios de consumo corriente dispone de un presupuesto de valor de USD. 225.288,8 (doscientos veinticinco mil doscientos ochenta y ocho con 8/100) destinados para el pago de servicios básicos, recarga de extintores, contratación del servicio de fotocopiado, impresión y digitalización (Outsourcing), servicio de seguridad y vigilancia las 24 horas, adquisición de materiales de oficina, utilices de ase, pasajes al interior, así como pago de viáticos al interior para realizar el proceso de constatación física de bienes a nivel nacional, pasajes al exterior en representaciones empresariales, mantenimiento preventivo y correctivo vehicular; y adquisición de repuestos y combustibles para bienes empresariales.

Tabla 9. Bienes y servicios de consumo – Situación propuesta

FUENTE DE FINAN.	ITEM	NOMBRE	EJECUCIÓN 2021	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PRESUPUESTO CODIFICADO 2022	REFORMA APROBADA POR MEF	EJECUCIÓN A JULIO 2022	% EJECUCIÓN	PROYECCIÓN EJECUCIÓN AGOSTO A DICIEMBRE 2022	REFORMA PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
002	53.01.01	Agua Potable	-	4.800,0	4.800,0	-	4.522,1	94,21%	277,9	4.800,0	-	0,0%
002	53.01.04	Energía Eléctrica	-	135.390,0	130.195,9	-	-	0,00%	130.195,9	130.195,9	-	0,0%
001	53.01.04	Energía Eléctrica	-	-	-	20.000,0	-	0,00%	20.000,0	20.000,0	20.000,0	100,0%
002	53.01.05	Telecomunicaciones	-	1.780,8	106,9	-	-	0,00%	106,9	106,9	-	0,0%
002	53.01.06	Servicio de Correo	-	-	130,0	-	-	0,00%	130,0	130,0	-	0,0%

002	53.02.02	Fletes y Maniobras	267,8	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,0%
002	53.02.03	Almacenamiento - Embalaje - Envase y Recarga de Extintores		500,0	500,0	-	-	0,00%	500,0	500,0	-	0,0%
002	53.02.04	Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales	3.155,1	8.513,7	9.756,6	-	4.201,5	43,06%	5.555,0	9.756,6	-	0,0%
002	53.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia	36.708,4	52.988,3	57.888,2	-	31.505,4	54,42%	26.382,7	57.888,2	-	0,0%
002	53.02.41	Servicio de monitoreo de la información en televisión radio, prensa, medios on line y otros	11.200,0	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,0%
002	53.03.01	Pasajes al Interior	1.124,9	2.016,0	2.310,2	-	294,2	12,74%	2.016,0	2.310,2	-	0,0%
002	53.03.02	Pasajes al Exterior	-	-	863,2	-	863,2	100,00%	-	863,2	-	0,0%
001	53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-	-	-	10.000,0	-	0,00%	10.000,0	10.000,0	10.000,0	100,0%
002	53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	4.463,2	4.000,0	2.555,0	-	160,0	6,26%	2.395,0	2.555,0	-	0,0%
002	53.04.02	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento - Reparaciones e Instalaciones)	-	600,0	675,0	-	-	0,00%	675,0	675,0	-	0,0%
002	53.04.05	Vehículos (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)	4.149,6	4.700,0	4.770,0	-	-	0,00%	4.770,0	4.770,0	-	0,0%
002	53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-	1.800,0	1.339,0	-	-	0,00%	1.339,0	1.339,0	-	0,0%
002	53.08.01	Alimentos y Bebidas	-	-	120,0	-	-	0,00%	120,0	120,0	-	0,0%
002	53.08.03	Combustibles y Lubricantes	4.497,3	4.200,0	4.230,0	-	1.417,3	33,51%	2.812,7	4.230,0	-	0,0%
002	53.08.04	Materiales de Oficina	1.560,7	2.000,0	2.090,0	-	37,0	1,77%	2.053,0	2.090,0	-	0,0%
002	53.08.05	Materiales de Aseo	777,2	1.000,0	1.723,9	-	453,3	26,29%	1.270,6	1.723,9	-	0,0%
002	53.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	-	-	60,0	-	60,0	100,00%	-	60,0	-	0,0%
002	53.08.13	Repuestos y Accesorios	4.671,5	1.000,0	1.175,0	-	57,3	4,88%	1.117,7	1.175,0	-	0,0%
002	53.16.01	Fondos de reposición caja chica	403,0	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,0%
Total			72.978,7	225.288,8	225.288,8	30.000,0	43.571,4	19,34%	211.717,4	255.288,8	30.000,0	13,3%

Elaborado por: Dirección Financiera

Los bienes y servicios previstos adquirir durante el ejercicio 2022 en su gran mayoría mantienen el presupuesto aginado conforme a valores codificados que se presentó en la tabla anterior; a excepción del consumo de energía eléctrica del edificio matriz y el pago por viáticos para realizar diligencias de los predios transferidos de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – Medios Públicos EP – En Liquidación hacia la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP.

ENERGÍA ELÉCTRICA

La Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP inicia sus operaciones a partir del mes de abril 2021, fecha en la cual se comienza a recibir de la empresa en liquidación los suministros de energía eléctrica, mismos que presentaban valores pendientes por consumo del servicio de cada una de las empresas eléctricas a nivel nacional. Por lo expuesto y al no contar con el flujo disponible por ingresos de autogestión, se ejecutó un mínimo porcentaje del total de la deuda y consumo al término del ejercicio

fiscal 2021. Es importante recalcar que la empresa contaba con presupuesto codificado financiado a través de fuente 002 (autogestión), misma que depende del volumen de ventas que se realiza, razón por la cual se certificó en base al presupuesto, pero no fue procedente ejecutar el pago ya que no se contó con el flujo necesario.

En función de lo mencionado, en el ejercicio fiscal 2022 y de acuerdo con el flujo de caja y volumen de ventas se ha podido ir ejecutando pagos para cumplir con las obligaciones., esta ejecución se ha ido devengando de la partida operativa 63.01.04, mientras que de la partida 53.01.04 correspondiente al gasto corriente (Edificio Matriz) no se ha ejecutado debido al valor elevado de deuda que mantiene la institución.

A continuación se presentan los valores estimados de la deuda total de COMUNICA EP por consumo de energía eléctrica tanto del edificio matriz como de las estaciones repetidoras a nivel nacional con corte a agosto 2022, monto que asciende a USD. 222.799,90 (Doscientos veintidós mil setecientos noventa y nueve con 90/100); es preciso señalar que dentro de este rubro se incluye las facturas adeudadas desde el mes de abril de 2021.

Tabla 10: Rubros pendientes de pago - Energía eléctrica

UNIDAD DE NEGOCIO	VALOR ADEUDADO HASTA AGOSTO 2022
CNEL BOLIVAR	\$ 509,20
CNEL ESMERALDAS	\$ 9.808,35
CNEL LOS RIOS	\$ 194,75
CNEL AZOGUES	\$ -896,88
CNEL SANTA ELENA	\$ 4.815,18
REGIONAL CENTRO SUR	\$ 7.799,09
CNEL EL ORO	\$ -
CNEL MANABÍ	\$ 6.335,51
CNEL SANTO DOMINGO	\$ 972,25
CNEL SUCUMBIOS	\$ 809,18
CNEL GUAYAS	\$ 6.355,97
EMEL NORTE	\$ 8.600,43
ELÉCTRICA AMBATO	\$ 841,19
ELÉCTRICA QUITO	\$ 166.039,23
ELÉCTRICA RIOBAMBA	\$ 1.179,84
ELÉCTRICA COTOPAXI	\$ 199,33
REGIONAL DEL SUR	\$ 7.457,61
INTERAGUA	\$ 1.779,67
DEUDA TOTAL	\$ 222.799,90

Elaborado: Dirección Administrativa y Talento Humano

Al mes de julio 2022 se ha realizado pagos parciales por consumo de energía eléctrica de las estaciones repetidoras en función del flujo disponible que se mantiene en las cuentas bancarias con el fin de operativizar varias estaciones que se encontraban inhabilitadas, así como mantener la transmisión de la señal de radio y televisión; es preciso señalar que dichos pagos se verán reflejados en la tabla 19 ya que corresponden al grupo de gastos de bienes y servicios para la producción.

Tabla 11: Pagos energía eléctrica – Estaciones repetidoras

DESCRIPCIÓN	MONTO
Valor Codificado	\$429.103,16

Primer Pago	\$69.093,06
Segundo Pago	\$26.293,99
Tercer Pago	\$21.372,75
Cuarto Pago	\$15.065,61
Total ejecutado	\$131.825,41

Elaborado por: Dirección Administrativa y Talento Humano

Del valor total ejecutado que se muestra en la tabla anterior, USD. 114.825,56 (Ciento catorce mil ochocientos veinticinco con 56/100) corresponden a la fuente de financiamiento de autogestión, mientras que USD. 16.999,85 (Dieciséis mil novecientos noventa y nueve con 85/100) corresponden a recursos fiscales; ejecutados en el grupo de gastos de bienes y servicios para la producción (Grupo 63).

Con este precedente se demuestra la necesidad de destinar parte de la nueva asignación fiscal para el pago de consumo de energía eléctrica del edificio matriz ya que el flujo de efectivo con el que cuenta la empresa no ha permitido cubrir dicha obligación; la deuda con corte a agosto 2022 asciende a USD. 126.602,47 (Ciento veintiséis mil seiscientos dos con 47/100) y el valor codificado que se ha asignado para cubrir este gasto constante en la tabla 9 es de USD. 130.195,94 (Ciento treinta mil ciento noventa y cinco con 94/100). Realizando una proyección del consumo de energía eléctrica a partir de septiembre a diciembre 2022, se ha determinado un gasto mensual variable del edificio por USD. 5.826,00 (Cinco mil ochocientos veintiséis con 00/100) que al término del ejercicio fiscal el valor total será de USD. 23.304,00 (Veintitrés mil trescientos cuatro con 00/100).

Tabla 12: Consumo de energía eléctrica 2022 – Edificio matriz

DESCRIPCIÓN	VALOR
DEUDA EDIFICIO DESDE ABRIL 2021 HASTA AGOSTO 2022	\$ 126.602,47
PROYECCIÓN EDIFICIO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2022	\$ 23.304,00
TOTAL	\$ 149.906,47

Elaborado: Dirección Administrativa y Talento Humano

Con el fin de minimizar la deuda por el pago del servicio de energía eléctrica del edificio matriz, conforme a los nuevos recursos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas se ha destinado un valor USD. 20.000,00 (Veinte mil 00/100) más los USD. 130.195,94 (Ciento treinta mil ciento noventa y cinco con 94/100) del valor codificado; sumando un total de USD. 150.195,94 (Ciento cincuenta mil Ciento noventa y cinco con 94/100) para cubrir dicha obligación.

Al ser un gasto recurrente indispensable para la operatividad y cumplimiento de la misión institucional, es necesario contar con estos recursos debido a que puede afectar el funcionamiento de los equipos e infraestructura tecnológica de radio y televisión y quedar fuera del aire, lo que puede ser motivo de sanción por parte de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL).

PROCESO DE ESCISIÓN

La Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP y la Empresa Medios Públicos EP en Liquidación desde el año 2021 vienen ejecutando un proceso de escisión dispuesto mediante Decreto Ejecutivo No. 1160 de 26 de septiembre de 2020 por el señor Presidente de la República; en tal sentido en el

presupuesto 2022 inicial aprobado no se contempló los rubros para regularización de trámites notariales de las transferencias de dominios de los predios ubicados en las 24 provincias del país. En base a lo expuesto es necesario contar con una asignación de USD. 10.000,00 (Diez mil con 00/100) para cubrir el pago de viáticos de los servidores que realizarán las diligencias legales en los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

A continuación se detalla los rubros aproximados a emplearse por funcionarios para realizar los trámites notariales derivados de lo anteriormente señalado, que serán ejecutados entre las 24 provincias del país; dichos valores están considerados de acuerdo a la norma técnica para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las u los obreros en las instituciones del estado.

Tabla 13: Trámites notariales y asociados

Personal - comisión	Viático Septiembre	Viático Octubre	Viático Noviembre	Viático Diciembre
NJS 1	\$ 650,00	\$ 650,00	\$ 650,00	\$ 650,00
NJS 2	\$ 650,00	\$ 650,00	\$ 650,00	\$ 650,00
FUNCIONARIO 1	\$ 400,00	\$ 800,00 *	\$ 800,00 *	\$ 400,00
FUNCIONARIO 2	\$ 400,00	\$ 800,00 *	\$ 800,00 *	\$ 400,00
SUB TOTAL	\$ 2.100,00	\$ 2.900,00	\$ 2.900,00	\$ 2.100,00
TOTAL				\$10.000,00

Elaborado: Jefatura de Asesoría Jurídica

Cabe mencionar que la regularización de los predios en los distintos cantones de las 24 provincias del país está sujetas a modificación en tiempo de acuerdo a la naturaleza de cada diligencia.

4.2.3. Otros egresos corrientes

Dentro de este grupo se contempla la contratación de pólizas de seguros para los bienes empresariales, pago de matrículas vehiculares, comisiones bancarias y gastos por procesos judiciales en los que tenga que incurrir la empresa como parte del proceso de transferencia de activos, pasivos y patrimonio desde la Empresa Medios Públicos EP en Liquidación.

Tabla 14. Otros egresos corrientes – Situación propuesta

FUENTE DE FINAN.	ITEM	NOMBRE	EJECUCIÓN 2021	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PRESUPUESTO CODIFICADO 2022	REFORMA APROBADA POR MEF	EJECUCIÓN A JULIO 2022	% EJECUCIÓN	PROYECCIÓN EJECUCIÓN AGOSTO A DICIEMBRE 2022	REFORMA PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
002	57.01.02	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones - Permisos- Licencias y Patentes	-	7.580,0	7.129,5	-	75,0	1,05%	7.054,5	7.129,5	-	0,0%
001	57.02.01	Seguros	-	84.645,0	47,7	339.952,3		0,00%	340.000,0	340.000,0	339.952,3	712837,7%
002	57.02.01	Seguros	-	-	450,5	-		0,00%	450,5	450,5	-	0,0%
002	57.02.03	Comisiones Bancarias	192,1	300,0	300,0	-	300,0	100,00%	-	300,0	-	0,0%
002	57.02.06	Costas Judiciales Trámites Notariales-y Legalización de Documentos Arreglos Extrajudiciales	-	6.000,0	6.000,0	-		0,00%	6.000,0	6.000,0	-	0,0%

* Cálculo de dos semanas de estadía.

001	57.02.06	Costas Judiciales Trámites Notariales-y Legalización de Documentos Arreglos Extrajudiciales	-	-	84.597,3	37.402,7	61.678,6	72,91%	60.321,4	122.000,0	37.402,7	44,2%
Total			192,1	98.525,0	98.525,0	377.355,0	62.053,6	62,98%	413.826,4	475.880,0	377.355,0	383,0%

Elaborado por: Dirección Financiera

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS

La Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, producto del proceso de escisión, ha recibido de la empresa Medios Públicos EP en Liquidación, bienes muebles e inmuebles, equipos, maquinarias, flota de vehicular, remolques y otros equipos a nivel nacional, que por su naturaleza están expuestos a diferentes riesgos por lo que se hace necesario realizar el aseguramiento de los mismos.

En meses anteriores se levantó procesos para la contratación de pólizas de seguros, mismos que se tuvieron que dar de baja por la negativa de participación de las empresas aseguradoras aduciendo que solo se asegurará los bienes de riesgo y esto no genera rentabilidad para ellas en vista de que solo se contaba con un pequeño presupuesto para dicho proceso, de forma adicional estos bienes solo estaban incorporados de forma parcial, y COMUNICA EP, a ese momento no era la titular de los bienes incorporados por la escisión.

Los bienes recibidos al provenir de una empresa en liquidación no cuentan con el respectivo seguro que los proteja de acuerdo a lo que determinan las normas de control interno de la Contraloría General del Estado, el Reglamento General de Bienes del sector Público, y más normas de cumplimiento obligatorio, por lo que es indispensable la CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA BIENES DE LA EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, a fin de cubrir los bienes de posibles eventualidades.

A la actualidad se tiene avanzado los procesos para contratación de seguros y terminando la fase preparatoria para la contratación de las distintas pólizas de seguros, encontrándonos a la espera de la certificación, la misma que será emitida una vez se apruebe la presente reforma de incrementos de techos presupuestarios teniendo en consideración que se prevé que al final del mes de octubre ya se contará con el aseguramiento de todos los bienes. En relación a lo antedicho la empresa, mantendría el compromiso de ejecutar el 100% del valor asignado para seguros.

Es preciso mencionar que las cotizaciones obtenidas de Seguros Equinoccial y de Hispana de Seguros del 17 y 24 de mayo respectivamente, sobrepasaron en un 100% el presupuesto inicial aprobado.

En ese sentido es conveniente solicitar se asigne una mayor asignación de presupuesto para esta contratación considerando que en base al siguiente cuadro resumen correspondiente al monto total de primas de seguro por el 100% de activos fijos, elaborado en base a los porcentajes de tasas por ramo de seguro proporcionados y a las cotizaciones obtenidas para elaborar el estudio de mercado en el mes de mayo 2022:

Tabla 15: Valores seguros

RAMO DE SEGURO	SUMA ASEGURADA	TASA	
INCENDIO ESTRUCTURA Y CONTENIDO	8.211.041,15	1,6X1000%	13.137,67
ROBO ESTRUCTURA Y CONTENIDO	80.000,00	0,80%	640,00
EQUIPO ELECTRONICO FIJO	15.568.381,78	0,80%	124.547,05

EQUIPO ELECTRONICO PORTATIL	4.022.330,57	2,00%	80.446,61
VEHICULOS	189.553,26	3,00%	5.686,60
VEHICULOS Y EXTRAS	3.000,00	3,00%	90,00
VEHICULO ESPECIAL (móvil y Equipos)	2.186.214,37	3,00%	65.586,43
ROTURA DE MAQUINARIA	20.512,20	1,00%	205,12
TOTAL SUMA ASEGURADA	30.281.033,33		
	PRIMA NETA		290.339,48
	SUPER COMPAÑÍAS 3,5%		10.161,88
	SEGURO CAMPESINO 0,5%		1.451,70
	DERECHOS EMISIÓN		54,00
	SUBTOTAL		302.007,06
	IVA		36.240,85
	PRIMA TOTAL		338.247,91

Elaborado: Dirección Administrativa y Talento Humano

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los porcentajes por ramo de seguros obtenidos de 3 aseguradoras y el bróker asignado.

Tabla 16: Comparación de porcentajes por ramo de seguros

RAMO	ASEGURADORA DEL SUR	SEGUROS EQUIINOICIAL	HISPANA DE SEGUROS	BROKER
INCENDIO	0,250%	0,12%	0,22%	1,6*1000
ROBO / ASALTO	1,20%	1,20%	1,00%	0,80%
EQUIPO ELECTRONICO	1,00%	1,20%	1,20%	
EQUIPO ELECTRONICO FIJO		1,20%	1,00%	0,80%
EQUIPO ELECTRONICO PORTATIL		1,20%	1,20%	2,00%
VEHICULOS	3,00%	2,70%	3,00%	3,00%
ROTURA DE MAQUINARIA	0,70%			1,00%

Elaborado: Dirección Administrativa y Talento Humano

El valor asignado para la contratación de seguros para los bienes empresariales es de USD. 340.450,5 (Trecientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta con 5/100) dado que los rubros presentados en la tabla 15 son referenciales y pueden variar dependiendo de la Aseguradora.

PROCESO DE ESCISIÓN

Con el fin de suscribir las escrituras públicas por transferencias de dominio, sesión de derechos por comodato y demás costos notariales, en la siguiente tabla se presenta el detalle de los rubros necesarios para llevar a cabo las gestiones producto del traspaso de bienes empresariales desde la empresa pública Medios Públicos EP en Liquidación.

Tabla 17: Costos escrituras, trámites notariales y más

TIPO DE ESCRITURA - VIÁTICOS	DETALLE	CANTIDAD	VALOR APROXIMADO
TRANSFERENCIAS DE DOMINIO	Celebración de escritura / costo notarial	62	75.400,00
	Alcabalas	62	15.500,00
	Certificados de gravamen	62	1.600,00
	Certificados de transferencias	124	1.500,00
	Inscripción Registro - Propiedad	62	19.700,00
COMODATO	Costos notariales - sesión de derechos	18	8.300,00
TOTAL			122.000,00

Elaborado: Jefatura de Asesoría Jurídica

El valor destinado para cubrir dichos trámites asciende a USD. 122.000,0 (Ciento veintidós mil con 0/100) desde la fuente de financiamiento 001 (Recursos fiscales) de los cuales con corte a julio 2022 se ha ejecutado un valor de USD. 61.678,60 (Sesenta y un mil seiscientos setenta y ocho con 60/100); rubro que permitió dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo 491 de 12 de julio de 2022, a través de la suscripción de la escritura madre entre COMUNICA EP y Medios Públicos en Liquidación. Cabe mencionar que el valor ejecutado fue reasignado desde el ítem presupuestario 57.02.01 (Seguros) con el fin de cumplir con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo; razón por la cual una vez sea aprobado el incremento, el valor antes mencionado será considerado en el nuevo valor codificado destinado para el proceso de contratación de seguros.

4.2.4. Transferencias y donaciones corrientes

Para el caso del aporte del cinco por mil, correspondiente al valor de los ingresos presupuestados que se debitan a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva sobre la base de los ingresos presupuestados, el valor presupuestado se mantiene conforme al siguiente detalle.

Tabla 18: Transferencias y donaciones corrientes

FUENTE DE FINAN.	ITEM	NOMBRE	EJECUCIÓN 2021	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PRESUPUESTO CODIFICADO 2022	REFORMA APROBADA POR MEF	EJECUCIÓN A JULIO 2022	% EJECUCIÓN	PROYECCIÓN EJECUCIÓN AGOSTO A DICIEMBRE 2022	REFORMA PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
001	58.01.01	A Entidades del presupuesto General del Estado	-	13.165,7	13.165,7	-	-	0,00%	13.165,7	13.165,7	-	0,0%
Total			-	13.165,7	13.165,7	-	-	0,00%	13.165,7	13.165,7	-	0,0%

Elaborado: Dirección Financiera

4.2.5. Bienes y servicios para producción

Al igual que el grupo de gastos anterior, la proyección de egresos de bienes y servicios para la producción se mantiene de acuerdo al valor codificado 2022 conforme a la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 19: Bienes y servicios de producción

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ITEM	NOMBRE	EJECUCIÓN 2021	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PRESUPUESTO CODIFICADO 2022	REFORMA APROBADA POR MEF	EJECUCIÓN A JULIO 2022	% EJECUCIÓN	PROYECCIÓN EJECUCIÓN AGOSTO A DICIEMBRE 2022	REFORMA PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
002	63.01.04	Energia Electrica	10.710,8	281.907,2	281.907,2	-	114.825,6	40,73%	167.081,7	281.907,2	-	0,0%
001	63.01.04	Energia Electrica	-	-	17.000,0	-	16.999,9	100,00%	0,1	17.000,0	-	0,0%
001	63.01.05	Telecomunicaciones	-	268.800,0	199.432,3	-	87.432,3	43,84%	112.000,0	199.432,3	-	0,0%
002	63.01.05	Telecomunicaciones	9.465,7	216.852,6	119.799,6	-	9.878,4	8,25%	109.921,2	119.799,6	-	0,0%
002	63.01.06	Servicio de Correo	-	-	460,0	-	-	0,00%	460,0	460,0	-	0,0%
002	63.02.02	Fletes y Maniobras	230,0	1.660,0	1.660,0	-	-	0,00%	1.660,0	1.660,0	-	0,0%
001	63.02.04	Edicion- Impresion- Reproduccion- Publicaciones- Suscripciones- Fotocopiado- Traducion- Empastado- Enmarcacion- Serigrafia- Fotografia Carnetizacion- Filmacion e Imagenes Satelitales	-	52.170,4	9.324,3	-	1.858,8	19,94%	7.465,5	9.324,3	-	0,0%
002	63.02.04	Edicion- Impresion- Reproduccion- Publicaciones- Suscripciones- Fotocopiado- Traducion- Empastado- Enmarcacion- Serigrafia- Fotografia Carnetizacion- Filmacion e Imagenes Satelitales	5.000,0	7.329,6	10.689,6	-	3.000,0	28,06%	7.689,6	10.689,6	-	0,0%
002	63.02.07	Difusión e información	1.120,0	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,0%
002	63.02.22	Servicios y derechos en producción y programación de radio y televisión	-	-	20.056,7	-	20.056,7	100,00%	-	20.056,7	-	0,0%
002	63.02.34	Comisiones por la Venta de Productos, Servicios Postales y Financieros	-	-	44.100,0	-	-	0,00%	44.100,0	44.100,0	-	0,0%
002	63.03.01	Pasajes al Interior	-	2.000,0	2.180,0	-	241,2	11,06%	1.938,8	2.180,0	-	0,0%
002	63.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	4.194,6	14.880,0	14.880,0	-	3.719,1	24,99%	11.160,9	14.880,0	-	0,0%
001	63.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	-	-	6.300,0	-	-	0,00%	6.300,0	6.300,0	-	0,0%
002	63.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	1.650,0	-	2.500,0	-	2.500,0	100,00%	-	2.500,0	-	0,0%
001	63.04.04	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación)	-	-	6.700,0	-	5.980,0	89,25%	720,0	6.700,0	-	0,0%
002	63.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	-	4.000,0	4.000,0	-	-	0,00%	4.000,0	4.000,0	-	0,0%
002	63.05.01	Terrenos (Arrendamiento)	-	96.796,9	89.183,9	-	4.599,8	5,16%	84.584,0	89.183,9	-	0,0%
002	63.05.02	Edificios, Locales y Residencias-parquaderos casilleros judiciales y bancarios (arrendamientos)	3.681,4	-	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,0%
002	63.05.03	Mobiliario (Arrendamiento)	-	1.200,0	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,0%
002	63.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	74.052,2	104.482,6	158.485,0	-	84.628,5	53,40%	73.856,5	158.485,0	-	0,0%
002	63.06.07	Servicios Técnicos Especializados	-	202.994,0	186.845,8	-	-	0,00%	186.845,8	186.845,8	-	0,0%
001	63.06.07	Servicios Técnicos Especializados	-	-	82.474,6	-	-	0,00%	82.474,6	82.474,6	-	0,0%
001	63.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	-	120.000,0	37.525,3	-	34.320,4	91,46%	3.204,9	37.525,3	-	0,0%
002	63.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos	-	9.000,0	11.655,1	-	7.156,7	61,40%	4.498,4	11.655,1	-	0,0%
002	63.08.03	Combustibles y Lubricantes	4.812,1	4.250,0	4.250,0	-	190,3	4,48%	4.059,7	4.250,0	-	0,0%
002	63.08.04	Materiales de Oficina	-	-	360,0	-	-	0,00%	360,0	360,0	-	0,0%
002	63.08.05	Materiales de Aseo	-	-	300,0	-	-	0,00%	300,0	300,0	-	0,0%
002	63.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación,	-	1.800,0	1.000,0	-	-	0,00%	1.000,0	1.000,0	-	0,0%
002	63.08.13	Repuestos y Accesorios	444,8	32.500,0	30.700,0	-	-	0,00%	30.700,0	30.700,0	-	0,0%

002	63.08.24	Insumos, Bienes y Materiales para Producción de Programas de Radio, Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	-	13.000,0	9.640,0	-	7.280,0	75,52%	2.360,0	9.640,0	-	0,0%
Total			115.361,4	1.435.623,3	1.353.409,4	-	404.667,5	29,90%	948.741,8	1.353.409,4	-	0,0%

Elaborado: Dirección Financiera

Estos costos permitirán cubrir el pago por consumo de servicio de energía eléctrica, contratación de servicios de alquiler de capacidad satelital, compartición de infraestructura, concesión de frecuencias, afiliación a redes de televisoras y noticias, arrendamiento de los bienes inmuebles (terrenos), servicio de medición de audiencia, renovación de licencias de edición multimedia y paquetes broadcasting, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de las estaciones repetidoras a nivel nacional y el pago de honorarios profesionales del personal para realizar la preproducción, producción y postproducción de programas televisivos y radiofónicos.

A continuación, se presenta el resumen de la reforma presupuestaria por grupo de gasto.

Tabla 20: Resumen de la reforma presupuestaria por grupo de gasto

GRUPO	FUENTE DE FINAN.	DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO 2022	PRESUPUESTO CODIFICADO 2022	REFORMA APROBADA POR MEF	PROFORMA AÑO 2022
140000	002	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE EMPRESAS PÚBLICAS	988.850,1	988.850,1	-	988.850,1
170000	002	RENTAS DE INVERSIÓN Y MULTAS	244.971,6	244.971,6	-	244.971,6
180000	001	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.589.753,5	1.589.753,5	1.318.671,4	2.908.424,9
TOTAL DE INGRESOS			2.823.575,2	2.823.575,2	1.318.671,4	4.142.246,6
510000	001	EGRESOS EN PERSONAL	522.256,1	411.856,6	339.980,7	751.837,3
530000	001	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-	-	30.000,0	30.000,0
530000	002	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	225.288,8	225.288,8	-	225.288,8
570000	001	OTROS EGRESOS CORRIENTES	84.645,0	84.645,0	377.355,0	462.000,0
570000	002	OTROS EGRESOS CORRIENTES	13.880,0	13.880,0	-	13.880,0
580000	001	TRANSFERENCIA O DONACIONES CORRIENTES	13.165,7	13.165,7	-	13.165,7
610000	001	EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	528.716,3	721.329,6	571.335,7	1.292.665,3
630000	001	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	440.970,4	358.756,5	-	358.756,5
630000	002	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	994.652,9	994.652,9	-	994.652,9
TOTAL GASTOS			2.823.575,2	2.823.575,1	1.318.671,4	4.142.246,6

Elaborado: Dirección de Planificación, Procesos y Tecnología

5. ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO

Tabla 21: Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS	PRESUPUESTO 2022 APROBADO	EJECUCIÓN A JULIO 2022	REFORMA PRESUPUESTARIA 2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
----------------------	---------------------------	------------------------	-----------------------------	-----------	-------------

Ingresos operacionales	1.233.821,7	450.945,5	1.233.821,7	0,0	0,00%
Gastos y Costos operacionales (-)	1.964.339,6	1.077.012,5	2.646.074,8	681.735,2	34,71%
EBITDA (3 = 1 - 2)	-730.517,9	-626.066,9	-1.412.253,1	-681.735,2	93,32%
Depreciaciones, Amortizaciones Operacionales (-)	2.024.965,3	906.236,1	1.337.958,0	-687.007,3	-33,93%
Resultado Operacional (EBIT) (5 = 3 - 4)	-2.755.483,2	-1.532.303,0	-2.750.211,1	5.272,1	-0,19%
Total, ingresos no operacionales	1.589.753,5	1.413.369,7	2.908.424,9	1.318.671,4	82,95%
Gastos y costos no operacionales (-)	747.544,9	454.227,7	1.007.126,1	259.581,2	34,72%
Otros Egresos	111.690,7	55.463,2	489.045,7	377.355,0	337,86%
Resultado No Operacional (6 - 7 - 8)	730.517,9	903.678,7	1.412.253,1	681.735,2	93,32%
Resultado Neto (10 = 5 + 9)	-2.024.965,3	-628.624,3	-1.337.958,0	687.007,3	-33,93%
Transferencias recibidas desde el Gobierno Central	1.589.753,5	1.413.369,7	2.908.424,9	1.318.671,4	82,95%

Elaborado: Dirección Financiera

La Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP conforme a la reforma presupuestaria propuesta para el término del ejercicio fiscal 2022, presenta un resultado negativo de USD. 681.735,2 reflejando un incremento del 93,32% en la pérdida del EBITDA para el periodo 2022, esto debido al déficit presupuestario existente en el presupuesto inicial aprobado para el pago de masa salarial del personal para la producción; por otra parte, el Resultado Neto al igual que el resultado anterior presenta una pérdida de USD. 1.337.958,0 mostrando un incremento del 33,93% debido a que se está corrigiendo el déficit presupuestario para el pago de obligaciones con el personal y se está considerando los gastos como parte del proceso de escisión que no fueron considerados en el presupuesto inicial.

Tabla 22: Flujo de caja por fuente de financiamiento y uso

**FLUJO DE CAJA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ESTIMADA A DICIEMBRE 2022**

FUENTE	NOMBRE DE LA CUENTA		VALOR PROYECTADO A DICIEMBRE 2022
	SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES		141.682,8
	INGRESOS DE EFECTIVO		3.447.909,7
	INGRESOS AUTOGESTION		539.484,8
002	14.03.05	Telecomunicaciones	169.115,9
002	14.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	314.951,9
002	17.02.02	Edificios, Locales y Residencias	55.416,9
	INGRESOS RECURSOS FISCALES		2.908.424,9
001	18.01.01	Del Presupuesto General del Estado	2.908.424,9
	TOTAL EGRESOS		3.223.889,4
001	51.00.00	RECURSOS FISCALES	343.229,4
001	58.00.00	RECURSOS FISCALES	13.165,7
001	61.00.00	RECURSOS FISCALES	674.771,5
001	63.00.00	RECURSOS FISCALES	243.038,5

002	53.00.00	RECURSOS AUTOGESTIÓN	162.748,2
002	57.00.00	RECURSOS AUTOGESTIÓN	475.880,0
002	63.00.00	RECURSOS AUTOGESTIÓN	1.311.056,1
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES			365.703,1

Elaborado: Dirección Financiera

6. CONCLUSIONES

- El Directorio de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP mediante Resolución Nro. SD-001-2021 de 13 de enero de 2022 en base a los techos presupuestarios autorizados por el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio fiscal 2022 por un monto de \$2'823.575,2 (Dos millones ochocientos veintitrés mil quinientos setenta y cinco con 2/100).
- La empresa inicialmente presentó un déficit de USD. 911.316,43 (Novecientos once mil trecientos dieciséis con 43/100) para cubrir obligaciones de masa salarial, conforme fueron transcurriendo las actividades administrativas y operativas se determinó la necesidad de buscar fuentes de financiamiento que permitan la contratación de pólizas de seguros, pago del consumo del servicio de energía eléctrica del edificio matriz y el pago de trámites como resultado del proceso de escisión.
- COMUNICA EP a mediados del mes de mayo 2022 inicia las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para solicitar mayor asignación de recursos desde el Presupuesto General del Estado; requerimiento que fue realizado en base a las proyecciones de masa salarial conforme a la estructura orgánica propuesta en el Plan Estratégico Empresarial 2021 – 2025, los valores adeudados a las empresas distribuidoras de energía eléctrica, las cotizaciones remitidas por empresas aseguradoras.
- Mediante Oficios Nro. COMEP-GG-2022-0141-O y COMEP-GG-2022-0212-O de 18 de mayo y 25 de julio de 2022, la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP remite al Ministerio de Economía y Finanzas la propuesta de incremento del techo presupuestario para el ejercicio fiscal 2022; para lo cual mediante Oficios Nro. MEF-SRF-2022-0485-O, MEF-SRF-2022-0495-O y Oficio Nro. MEF-SRF-2022-0506-O de 18, 24 y 30 de agosto de 2022 el ente rector de las finanzas públicas comunica la asignación presupuestaria adicional por USD 1.318.671,43 (Un millón trescientos dieciocho mil seiscientos setenta y uno con 43/100) y los techos autorizados por grupos de gasto.
- El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficios Nro. MEF-SRF-2022-0485-O, MEF-SRF-2022-0495-O, MEF-SRF-2022-0506-O y MEF-SRF-2022-0520-O de 18, 24, 30 de agosto y 08 de septiembre de 2022 expresa la asignación adicional para la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador por un valor de USD 1.318.671,4; rubro que permitirá cubrir el pago de masa salarial del periodo 2022, realizar los trámites legales por transferencias de dominio de los bienes inmuebles recibidos desde la empresa Medios Públicos EP en liquidación, contratación de pólizas de seguros para bienes empresariales y minimizar la deuda del edificio matriz por consumo de energía eléctrica.

7. RECOMENDACIONES

Una vez que se ha desarrollado el presente informe y analizado su viabilidad, se recomienda a Usted Señor Gerente General poner en conocimiento del Directorio de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, la presente reforma presupuestaria de incremento de techo 2022 en cumplimiento al numeral 5 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y sobre la base de la asignación aprobada por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en un valor de USD 1.318.671,4, remitida mediante Oficios Nro. MEF-SRF-2022-0485-O, MEF-SRF-2022-0495-O, MEF-SRF-2022-0506-O, MEF-SRF-2022-0520-O de 18, 24, 30 de agosto y 08 de septiembre de 2022, respectivamente; en los cuales se ha incrementado el valor a USD 2.908.424,9, como aportes del Presupuesto General del Estado; y, se mantienen los ingresos de autogestión por el monto de USD 1.233.821,7. Siendo el techo presupuestario de ingresos y gastos de la Empresa el valor de USD 4.142 246,6.

Elaborado por:		
<p>Ana María López Directora Administrativa y Talento Humano</p>	<p>David Acosta Especialista de procesos</p>	<p>Susana Macías Directora Financiera (S)</p>
Revisado por:		
<p>Pablo Santiana Coordinador General de Gestión (E)</p>	<p>David Pazmiño Coordinador de Asesoría Jurídica</p>	